



DECRETO # 642

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 27 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 28 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3863/2023** de fecha 25 de octubre de 2023.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,057,219	0	2,057,219	1,609,155	1,609,155	-448,064
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,517,873	0	2,517,873	2,064,093	2,064,093	-453,780
Productos	65,776	0	65,776	100	100	-65,676
Aprovechamientos	185,209	0	185,209	166,763	166,763	-18,446
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	27,092	27,092	27,092
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,942,544	0	36,942,544	34,797,585	34,797,585	-2,144,959
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	41,768,621	0	41,768,621	38,664,788	38,664,788	
Ingresos excedentes						-3,103,833

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	41,768,621	0	41,768,621	38,637,696	38,637,696	-3,130,925
Impuestos	2,057,219	0	2,057,219	1,609,155	1,609,155	-448,064
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,517,873	0	2,517,873	2,064,093	2,064,093	-453,780
Productos	65,776	0	65,776	100	100	-65,676
Aprovechamientos	185,209	0	185,209	166,763	166,763	-18,446
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Distintos de Aportaciones	36,942,544	0	36,942,544	34,797,585	34,797,585	-2,144,959
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	27,092	27,092	27,092
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	27,092	27,092	27,092
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	41,768,621	0	41,768,621	38,664,788	38,664,788	
Ingresos excedentes						-3,103,833

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANALÍA GODINA RODARTE
SINDICO MUNICIPAL

C. P. GUSTAVO CARRILLO CORTES
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
TESORERÍA	19,854,186	9,318,421	29,172,607	20,092,815	19,111,627	9,079,792
TESORERIA	19,854,186	9,318,421	29,172,607	20,092,815	19,111,627	9,079,792
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	17,644,676	4,860,383	22,405,060	17,996,943	17,428,826	4,408,116
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	14,527,201	385,081	14,912,283	14,902,734	14,722,254	9,548
DESARROLLO SOCIAL	3,017,475	4,475,302	7,492,777	3,094,209	2,706,571	4,398,568
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,033,000	0	2,033,000	1,298,800	1,298,800	734,200
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,033,000	0	2,033,000	1,298,800	1,298,800	734,200
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	642,400	0	642,400	293,386	293,386	349,014
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	642,400	0	642,400	293,386	293,386	349,014
DIF MUNICIPAL	1,000,000	0	1,000,000	755,650	755,650	244,350
DIF MUNICIPAL	1,000,000	0	1,000,000	755,650	755,650	244,350
AGUA POTABLE	694,359	0	694,359	0	0	694,359
AGUA POTABLE	694,359	0	694,359	0	0	694,359
Total del Gasto	41,788,621	14,278,805	66,047,426	40,537,684	38,988,188	15,509,832

ING MARCO ANTONIO REGIS ZÚÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.AMALIA GODINA RODARTE
SINDICO MUNICIPAL

C. P. GUSTAVO CARRILLO CORTES
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CANITAS DE FELIPE PESCADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	18,108,935	4,718,267	22,827,203	15,642,238	15,673,131	7,184,965	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,769,407	60,721	13,850,188	10,168,385	10,220,278	3,051,804	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	600,000	1,262,744	1,752,744	1,744,240	1,744,240	8,495	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,731,750	1,344,837	3,076,587	1,347,837	1,347,837	1,728,750	
Seguridad Social	37,000	0	37,000	0	0	37,000	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,080,718	2,029,005	4,110,833	2,351,707	2,351,707	1,759,110	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	2,373,509	1,980,816	4,354,326	3,699,641	3,400,528	654,685	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	330,000	181,800	521,400	477,527	407,527	43,900	
Alimentos y Utensilios	98,100	404,770	502,870	502,601	502,700	80	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	16,000	0	16,000	0	0	16,000	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	537,536	811,778	1,149,313	958,428	887,920	192,885	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	44,360	263,208	307,568	282,300	282,300	35,260	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,000,000	205,405	1,205,405	1,138,988	1,138,383	60,417	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	84,500	133,401	227,901	125,759	125,759	102,202	
Materiales y Suministros Para Seguridad	85,014	0	85,014	0	0	85,014	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	174,810	190,210	365,021	235,742	235,742	129,270	
Servicios Generales	9,547,407	-1,737,281	7,810,126	5,968,572	5,766,764	1,843,554	
Servicios Básicos	1,087,800	2,482,741	3,569,541	2,537,712	2,358,123	1,012,829	
Servicios de Arrendamiento	132,400	307,213	439,613	347,420	347,370	92,187	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	240,000	22,758	262,758	247,878	247,878	15,000	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,898,407	-8,007,314	892,093	324,148	324,148	567,944	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	180,300	173,172	353,472	287,317	287,295	68,155	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,000	20,800	70,800	22,708	22,708	47,834	
Servicios de Traslado y Matrices	477,800	50,000	527,800	501,394	501,204	26,148	
Servicios Oficiales	500,000	727,200	1,227,200	1,211,821	1,101,821	15,379	
Otros Servicios Generales	0	480,351	480,351	480,351	480,351	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	650,000	3,510,819	4,160,819	2,735,269	2,835,269	1,434,550	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	873,201	873,201	873,201	873,201	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	650,000	2,788,000	3,438,000	2,008,252	1,908,252	1,427,748	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	80,818	80,818	53,810	53,810	8,002	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	370,000	4,229,000	4,599,000	2,699,404	1,718,919	1,899,656	
Mobiliario y Equipo de Administración	350,000	384,471	734,471	467,325	407,325	297,148	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,000	0	20,000	0	0	20,000	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	3,810,000	3,810,000	2,197,400	1,217,400	1,012,510	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	34,589	34,589	34,589	34,104	485	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	10,718,770	1,568,123	12,286,893	9,794,470	9,793,579	2,492,422	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	10,718,770	1,568,123	12,286,893	9,794,470	9,793,579	2,492,422	
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Déficits)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	41,768,821	14,278,805	56,047,425	40,537,594	38,988,188	15,509,832	

ING. MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. AMALIA GODINA RODARTE
SÍNDICO MUNICIPAL

C. P. GUSTAVO CARRILLO CORTES
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	1,609,155.30	0.00	0.00
4	DERECHOS	2,064,092.90	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	100.00	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	166,763.00	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	27,091.90	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	19,093,812.00	19,093,812.00	100.00
	SUBTOTAL	22,961,015.10	19,093,812.00	83.16
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	FONDO III	14,859,325.99	14,859,325.99	100.00
	FONDO IV	-	-	Fondo IV fue revisado por la Auditoría Superior de la Federación.
	CONVENIOS	844,447.00	844,447.00	100.00
	SUBTOTAL	15,703,772.99	15,703,772.99	100.00
	TOTAL	38,664,788.09	34,797,584.99	90.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de	Erogado según	Importe revisado	% Fiscalizado
---------------------	-----------	---------------	------------------	---------------



Bancaria	Cuenta	Estado de Cuenta		
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO	18000069171	\$ 11,849,702.77	\$ 11,131,799.61	93.94
GASTO CORRIENTE 2022	18000230315	\$ 8,915,824.37	\$ 5,441,334.01	61.03
SUBTOTAL		\$ 20,765,527.14	\$ 16,573,133.62	79.81

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2022	18000202118	\$ 8,735,158.84	\$ 8,735,158.84	100.00
FONDO IV 2022		-	-	El Fondo IV fue revisado por la Auditoría Superior de la Federación
SUBTOTAL		\$ 8,735,158.84	\$ 8,735,158.84	100.00

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales 2022				
BECAS 2X1 2021	18000183577	\$ 508,700.00	\$ 508,700.00	100.00
PROAGUA CAÑITAS 2021	18000192212	280,456.92	280,456.92	100.00
PROAGUA CAÑITAS RECURSO FEDERAL	18000194517	1,241,046.65	1,241,046.65	100.00
CONVENIO SECAMPO 2022	18000224415	515,000.00	515,000.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 2,545,203.57	\$ 2,545,203.57	100.00

TOTAL		\$ 32,045,889.55	\$ 27,853,496.03	86.92
--------------	--	-------------------------	-------------------------	--------------

Fuente: Registros autorizados por el Ayuntamiento, Estados de Cuenta Bancarios, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2022.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	1,298,800.00	1,298,800.00	0.00	0.00
Sub Total	1,298,800.00	1,298,800.00	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	8,497,135.18	8,496,243.71	5,666,356.46	66.69
FONDO III 2021	5,559,358.54	3,806,017.96	932,257.00	24.49
Sub Total	14,056,493.72	12,302,261.67	6,598,613.46	53.64
TOTAL	15,355,293.72	13,601,061.67	6,598,613.46	48.52

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE	Endeudamiento	Saldo al
----------	----------	-------------------------------------	---------------	----------



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

	31/12/2021	2022		Neto	31/12/2022
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$16,763,297.72	\$40,537,593.96	\$38,988,282.00	\$1,549,311.96	\$18,312,609.68
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,895,863.20	40,537,593.96	38,988,282.00	1,549,311.96	13,445,175.16
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,304,170.42	0.00	0.00	0.00	4,304,170.42
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	563,264.10	0.00	0.00	0.00	563,264.10

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental e Informe Anual de Cuenta Pública 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$79,001.20	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$79,001.20.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	41.69	En promedio cada empleado del municipio atiende a 41.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-10.32%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$15,642,237.79, representando un 10.32% de	



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

			disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$17,442,370.96.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	61.81%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.81% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	9.24%	El saldo de los pasivos aumentó en un 9.24%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	2.91%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 2.91% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	62.00%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				a) No Aceptable: mayor a 50%
				b)
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.53	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.53 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

			plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	73.87%	Los deudores diversos representan un 73.87% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	3.30%	El saldo de los deudores aumentó un 3.30% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.80%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.80% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.20% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	110.28%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-21.78%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 21.78% de lo estimado.	



<p>Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado</p>	<p>((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100</p>	<p>-7.43%</p>	<p>Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.43% de lo estimado.</p>	
<p>Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado</p>	<p>((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100</p>	<p>-27.67%</p>	<p>Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 27.67% del Total Presupuestado.</p>	
<p>Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente</p>	<p>((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100</p>	<p>7.16%</p>	<p>La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 7.16% del Gasto Corriente.</p>	
<p>Realización de Inversión Pública</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>24.16%</p>	<p>El municipio invirtió en obra pública un 24.16% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.</p>	<p>a) Positivo: mayor a 50%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No Aceptable: menor a 30%</p>
<p>Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados</p>	<p>Ingresos Recaudados-Egresos Devengados</p>	<p>\$-1,872,805.87</p>	<p>Los Egresos Devengados fueron por \$40,537,593.96, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$38,664,788.09, lo que representa un Déficit por \$-1,872,805.87, en el ejercicio.</p>	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
<p>Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>38.59%</p>	<p>El 38.59% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario,</p>	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

			prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	9.13%	El 9.13% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.72%	El 14.72% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.75%	El 6.75% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.66%	El 6.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

(Cap. 5000)			desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	24.16%	El 24.16% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	226.11%	El monto asignado del FISM por \$8,717,506.00 representa el 226.11% de los ingresos propios municipales por \$3,855,353.20.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	89.00%	El monto asignado del FISM por \$8,717,506.00, representa el 89.00% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$9,794,470.30.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	159.10%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,133,799.00 representa el	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

(%)			159.10% de los ingresos propios municipales por \$3,855,353.20.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	298.55%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$18,312,609.68, que representa el 298.55% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,133,799.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	98.09%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$38,841,781.67, que representa el 98.09% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$39,599,820.36.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	25.81%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$10,218,957.51, que representa el 25.81% respecto del total del egreso devengado (\$39,599,820.36).	



Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	18	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 18 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
--	-------------------------------------	----	--	--

RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	65.79%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 65.79%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	54.67%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 54.67%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los	60.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 60.00%, no cumpliendo con la	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Gubernamental	cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
---------------	--	--	---	--

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100	Del monto asignado del FISM por \$8,717,506.00, se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	17.10	Del monto asignado del FISM por \$8,717,506.00 se ejerció el 17.10% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	77.99	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$8,717,506.00 al 31 de diciembre de 2022, se ejerció el 77.99% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Canitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	N/A	N/A
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	N/A	N/A
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	N/A	N/A
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).</i>	N/A	N/A
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	N/A	N/A
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	N/A	N/A

FUENTE: No Aplica

c) Resumen de Indicadores

CONCEPTO	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIII 2021	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 10 DE JULIO 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	68.5	89.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	86.4	50.0	45.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	91.7	100.0	95.9



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CONCEPTO	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIII 2021	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	89.0	100.0	94.5
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	8.3	0.0	4.2
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	76.8	84.8	63.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	23.2	15.2	36.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIII 2021.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 10 DE JULIO 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,298,800.00 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 10 DE JULIO 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 10 DE JULIO 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.



CAPITULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	No aplica	No aplica
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	No aplica	No aplica
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	No aplica	No aplica
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,298,800.00 a la fecha de revisión 10 DE JULIO 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,298,800.00 a la fecha de revisión 10 DE JULIO 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	No aplica	No aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.69
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.16
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.30
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.85

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-760/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	19	3	16	9	IEI
				6	REC
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	12	REC
SAT	1	0	1	1	SAT
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	43	3	40	40	



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$4,542,017.48 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 48/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09)**



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$4,542,017.48 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 48 / 100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

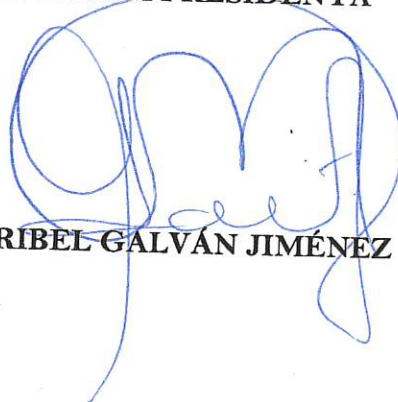
ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

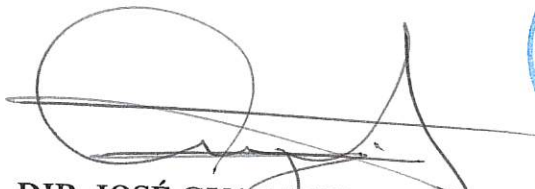
H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA



MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

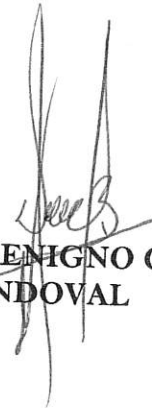


DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

SEGUNDO SECRETARIO:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL